

Al Alcalde del Ayuntamiento de Salinas de Ahumada

Don Pera, casado, labrador y vecino de esta Villa demanda ante V. a juicio verbal a su convecino D. Casimiro Angulo, del mismo estado y profesion para que cumpla el contrato verbal celebrado entre ambos sobre cesion reciproca de un terreno destinado a cenadero de mies y unas calles para edificar sitios ambos terrenos en esta Villa y calle de San Juan; o que en otro caso destruya la pared que ha construido en el terreno de su convecino y se le des libre y expedito

Suplicandole se digna señalar dia hora y local para la celebracion del juicio

Ahuma 17 junio del 83

A ruego de Don Pera

Ramon Montoya

Ante el Jefe de la Armada esta papeleta y su duplicado. Se señala para la celebracion del juicio que se intenta el dia diez y nueve del actual a las cuatro de la tarde y local de sesiones de este Ayuntamiento; a cuyo efecto citase con forma a los partes para que comparezcan con los testi gos y demas medios de prueba de que interese valer. Lo decreto

mando y firma el Sr. D. Salvador  
de Pineda Alcalde del Ayuntamiento  
por de saliendo de su casa en esta Villa  
a diez y ocho de febrero de mil ochocientos  
ochenta y cinco, de que como  
secretario certifico.



Salvador de Pineda

Manuel de Villaverde

Notificación y citación. En su mano dictada yo es  
suplemento al que el del Ayuntamiento  
por comisión del secretario del mismo  
hace saber leyendo íntegramente es  
auto de fección, en que se copia literal  
del mismo y el duplicado de la parte  
le da a D. Casimiro Angulo de sus  
ordenes, citándole a su presencia  
para la ratificación al juicio a que  
se le demanda y firma con él.

Casimiro Angulo

Notificación y citación. En igual notificación  
se dio por citados y mediante  
no haberse podido hacer a su cargo  
el Sr. D. Ramon Montoya.